

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 371/2016

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructora titular y suplente

FECHA : 7 de julio de 2016

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario (a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor (a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor (a).

En este sentido, esta División ha recibido los informes de fiscalización ambiental del siguiente titular asociado a los expedientes que se listan a continuación.

ACONCAGUA FOODS S.A. Rol Único Tributario 76.099.789-7

N°	Rol Informe DFZ	Fecha Reportado
1	DFZ-2013-6220-XIII-NE-EI	Septiembre 2013
2	DFZ-2014-1075-XIII-NE-EI	Noviembre 2013
3	DFZ-2014-1649-XIII-NE-EI	Diciembre 2013
4	DFZ-2014-3538-XIII-NE-EI	Febrero 2014
5	DFZ-2014-6385-XIII-NE-EI	Marzo 2014
6	DFZ-2014-4799-XIII-NE-EI	Mayo 2014
7	DFZ-2014-5369-XIII-NE-EI	Junio 2014
8	DFZ-2015-1172-XIII-NE-EI	Julio 2014


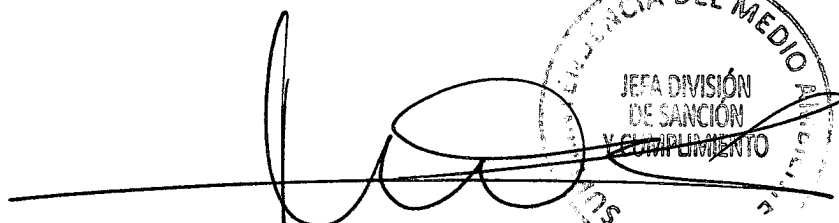
9	DFZ-2014-2315-XIII-NE-IA	Agosto 2014
10	DFZ-2015-3977-XIII-NE-EI	Diciembre 2014
11	DFZ-2015-4643-XIII-NE-EI	Enero 2015
12	DFZ-2015-9428-XIII-NE-EI	Febrero 2015
13	DFZ-2015-8748-XIII-NE-EI	Julio 2015
14	DFZ-2015-8392-XIII-NE-EI	Agosto 2015

Los referidos informes se encuentran relacionados con el examen de información para determinar el cumplimiento del D.S 90/2000 que establece la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a Catalina Uribarri Jaramillo y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Camilo Orchard Rieiro.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin ☆
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Catalina Uribarri Jaramillo.
- Camilo Orchard Rieiro.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.